



DECRETO ALCALDICIO Nº 555 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

ALCALDE

REQUINOA,

0 1 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:
El Memo N°393 de fecha 28.02.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el se está programando la Celebración Del Día de La Mujer, para lo cual es necesario autorizar contratación vía trato directo a través del sistema Mercado Publico, a Roberto Carlos Araya Cáceres, RUT representante legal de "Mega Banda9", por un monto total de \$555.556 Impuesto Incluido. De acuerdo a la ley de compras 19.886, artículo 8° Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Además de ser el único proveedor de servicio en su arte.
El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
<u>VISTOS</u> :
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006. La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones
de servicio.
El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, po presentación de "Mega Banda9", al proveedor Roberto Carlos Araya Cáceres, RUT por un monto total de \$555.556 Impuesto Incluido. El día 10.02.2018, a las 20:30 en el Estadio Municipal de Requínoa.
AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico
IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales. Del presupuesto municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MARTA A WILLARREAL SCARABELLO ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Cultura (1)
Archivo.-

SECRETARIA MUNICIPAL